

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5989 *ORONIS INVERSIONES SOCIMI S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
M30 INVERSIONES S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ORONIS INVERSIONES SOCIMI S.A. celebrada el 31 de octubre de 2025 ha acordado por unanimidad el traspaso en bloque y por sucesión universal de parte del patrimonio actual de ORONIS INVERSIONES SOCIMI S.A., integrado en la unidad económica que constituye la rama de actividad de tenencia de títulos de sociedades mercantiles, mediante su transmisión a M30 INVERSIONES S.L. en constitución, beneficiaria de la escisión, siguiendo el procedimiento simplificado establecido en el artículo 70 del Real Decreto-ley 5/2023, al proyectarse la atribución de las participaciones sociales de la nueva Sociedad Beneficiaria a los socios de la Sociedad Escindida, proporcionalmente a los derechos que tienen en esta.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de todos los documentos aprobados por la Junta de Accionistas, que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la sociedad escindida, a todos los efectos previstos legalmente.

Madrid, 31 de octubre de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Alexander Barrena Loroño.

ID: A250051208-1